



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
4	5	31/05/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIFIC.692010531-1223-2008-033031496-3515

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 1223/2008

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° 3 de fecha 26/05/2010 se autorizo a TRANSPORTES RIO GRANDE LTDA. el traslado de MAQUINARIA FORESTAL FEELER desde TEMUCO, destino LA UNION. Que, a solicitud de TRANSPORTES RIO GRANDE LTDA. de fecha 31/05/2010 se modifica : FECHA VIGENCIA

31/05/2010

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE ▶

La Resolución D.R.V N° 3 / Región de la Aracucanía, de fecha 26/05/2010 e Informe Técnico N° 5 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

31/05/2010

Fecha hasta

01/06/2010

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución